



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

340-21

14 JUN 2021

Salta,
Expediente N° 12.148/21

VISTO:

La nota presentada por el Comité Organizador, mediante la cual solicita el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud para el “**XXI CONGRESO ARGENTINO DE NUTRICIÓN**”; y,

CONSIDERANDO:

Que tiene como objetivo tratar los ejes temáticos más importantes del área de Nutrición, a cargo de destacados participantes locales y del exterior propuestos por la Comisión de Nutrición.

Que el Secretario de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, a fojas 10 vuelta, emite informe favorable, conforme a la reglamentación vigente según Resoluciones -CS- N° 543/16 y -R- N° 1096/16.

Que las Comisiones de “Docencia, Investigación y Disciplina” y “Hacienda y Finanzas”, en Despacho conjunto N° 109/21, aconsejan dar lugar a lo solicitado.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 07/21 realizada en Modalidad Virtual el 01/06/21)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud para el “**XXI CONGRESO ARGENTINO DE NUTRICIÓN**”, que se llevará a cabo del 10 al 23 de Noviembre de 2.021.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa y remítase copia a: Comité Organizador, Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, a sus efectos.



[Firma]
Lic. ENZO GONZALEZ de OLIVEIRA
Secretaría de Postgrado, Investigación
y Extensión al Medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



[Firma]
Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa